



Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Delegación Territorial de Sostenibilidad
y Medio Ambiente en Cádiz

INFORME PÚBLICO (WEB) DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente
en Cádiz**

PROGRAMA 2024

**AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A.
COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL SUR DE EUROPA
LOS BARRIOS (CÁDIZ)**

AAI/CA/027/07

Fecha de inspección: 10/10/2024

Código del informe: ARCGISA-AAI-ST3-IP13





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2024

Código informe: ARCGISA-AAI-ST3-IP13

Código inspección: AAI/CA/027/07-13

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A.	A11768546
Nombre de la persona, física o jurídica, gestor de la instalación	NIF
URBASER, S.A	A79524054

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento

COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL SUR DE EUROPA

Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Finca Majadal de Bustos, s/n	11370 – Los Barrios (CÁDIZ)	X: 276670; Y: 4012361; Huso: 30
Actividad	CNAE-2009 (Actividad Principal)	Año de inicio de la actividad
Tratamiento de residuos municipales	3821	2003
Actividad secundaria (si procede)	CNAE-2009 (actividad secundaria)	Año de inicio de la actividad
--	--	--



<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.5	5.d	5492

<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>	
<i>No dispone</i> <input type="checkbox"/>	<i>ISO 14001</i> <input type="checkbox"/>	<i>EMAS</i> <input type="checkbox"/>	

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CA/027	AAI	30/10/2007
AAI/MNS/CA/042/08	MNS	19/06/2008
AAI/MNS/025/08	MNS	12/08/2008
AAI/MNS/002/10	MNS	18/10/2010
AAI/MNS/030/10	MNS	07/04/2011
AAI/MNS/CA/019/11	MNS	01/07/2011
AAI/MNS/CA/038/11	MNS	16/11/2011
AAI/MNS/CA/076/13	MNS	20/12/2013
AAI/MNS/CA/005/14	MNS	06/03/2014
AAI/MNS/CA/006/14	MNS	06/03/2014
AAI/MNS/CA/028/14	MNS	10/06/2014
AAI/MNS/CA/056/13	MNS	30/07/2014
AAI/MNS/CA/039/14	MNS	10/09/2014
AAI/MNS/CA/035 y 053/14	MNS	05/11/2014
AAI/MNS/CA/061/14	MNS	18/12/2014
AAI/MNS/CA/058/14	MNS	29/01/2015
AAI/MNS/CA/003/15	MNS	07/04/2015
AAI/MNS/CA/042/15	MNS	25/11/2015
AAI/MNS/CA/055/15	MNS	30/11/2015
AAI/CA/027	AAI	21/06/2016
AAI/MNS/CA/030/16	MNS	24/08/2016
AAI/MNS/CA/043/16	MNS	02/09/2016
AAI/MNS/CA/044/16	MNS	02/09/2016
AAI/MNS/CA/057/16	MNS	06/10/2016
AAI/MNS/CA/068/16	MNS	31/03/2017
AAI/MNS/CA/004/17	MNS	09/02/2017



<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/MNS/CA/058/16	MNS	09/02/2017
AAI/MNS/CA/005/17	MNS	14/02/2017
AAI/MNS/CA/011/17	MNS	17/05/2017
AAI/MNS/CA/053/17	MNS	27/07/2017
AAI/MNS/CA/054/17	MNS	27/07/2017
AAI/MNS/CA/055/17	MNS	27/07/2017
AAI/MNS/CA/051/17	MNS	30/06/2017
AAI/MNS/CA/030/17	MNS	21/08/2017
AAI/MNS/CA/078/17	MNS	23/11/2017
AAI/MNS/CA/077/17	MNS	22/01/2018
AAI/MNS/CA/076/17	MNS	25/01/2018
AAI/MNS/CA/019/18	MNS	12/07/2018
AAI/MNS/CA/028/18	MNS	22/11/2018
AAI/MNS/CA/013/19	MNS	10/04/2019
AAI/MNS/CA/022/19	MNS: Dar por desistido el procedimiento de solicitud de Modificación No Sustancial del "PROYECTO BÁSICO DE ADECUACIÓN DE LA RED DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES "	09/10/2019 (proc. desistido)
AAI/MNS/CA/032/19	MNS: "DESINSTALACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE GASOIL PARA EL SUMINISTRO A LOS CAMIONES DE RECOGIDA DE ARCGISA, S.A."	26/01/2020
AAI/MNS/CA/046/19	MNS: "MODIFICACIÓN DE CANTIDAD MÁXIMA ADMISIBLE PARA RESIDUOS CON CÓDIGO LER 191212"	03/02/2020
AAI/MNS/CA/002/20	AMPLIACIÓN DE LA CUARTA CELDA DE VERTIDO DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL SUR DE EUROPA.	Resolución del 12/02/2020
AAI/CA/027/M1	"AMPLIACIÓN DE LA CUARTA CELDA DE VERTIDO DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL SUR DE EUROPA	13/03/2020
AAI/MNS/CA/014/20	MNS: "MODIFICACIÓN DE CANTIDAD MÁXIMA ADMISIBLE PARA RESIDUOS CON CÓDIGO LER 191212" (cont, anterior)	04/04/2020
AAI/MNS/CA/004/20	OPERACIONES R 13 Y AMPLIACIÓN DEL CÓDIGO LER 15 01 07 (ENVASES DE VIDRIO)	04/04/2020
AAI/MNS/CA/028/20	MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPERFILADO, SELLADO PROVISIONAL DE LA CELDA 3 Y SU INTEGRACIÓN CON LAS CELDAS 1 Y 2 DEL VERTEDERO DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL SUR DE EUROPA.	06/08/2020



Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/CA/027/M1	MS: AMPLIACIÓN PROYECTADA (FASE 5). INCORPORAR UNA NUEVA FASE DE EXPLOTACIÓN EN EL VASO 2 DE VERTIDO Y APOYADA EN LA ACTUAL CELDA 2 DEL VASO 1.	19/02/21
AAI/MNS/CA/037/21	MNS: INCLUSIÓN DE LA OPERACIÓN DE TRATAMIENTO R10 MANTENIMIENTO POST-CLAUSURA CELDAS 1 A 4 DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL SUR DE EUROPA	17/09/21
AAI/MNS/CA/054/21	MNS: INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE LA Balsa de Almacenamiento de Lixiviados.	16/01/22
AAI/MNS/CA/006/22	MNS: INSTALACIÓN DE LÍNEA DE TRATAMIENTO DE BIORRESIDUOS RECOGIDOS SEPARADAMENTE	14/03/22
AAI/CA/027/M2	MS: NUEVA CELDA DE VERTIDO DEL VERTEDERO DE RSU EN EL PARAJE DE HOYO DE MESA	17/05/22
AAI/CA/027/M2	Corrección de errores (título de la Resolución)	01/06/22
AAI/MNS/CA/031/22	INSTALACIÓN DE UNA CUBIERTA EN EL LLANO DE ALMACENAMIENTO DE SUBPRODUCTOS. ZONA DE SUBPRODUCTOS RESIDUOS URBANOS Y ENVASES LIGEROS	15/09/22
AAI/MNS/CA/047/22	INCLUSIÓN DE LA OPERACIÓN R1002 EN LOS PLANES DE EXPLOTACIÓN DEL VERTEDERO CON RESIDUOS DE LAS PROPIAS INSTALACIONES DEL VERTEDERO CON CÓDIGO LER 170504 TIERRAS Y PIEDRAS DISTINTAS DE LAS ESPECIFICADAS EN EL CÓDIGO LER 170503*	07/10/22
AAI/MNS/CA/015/23	Corrección de errores: epígrafes 63.1 y 65 de la Ley 7/2022, de 8 de abril (gestión de residuos no peligrosos (no se indicaban los correctos)	02/06/23
AAI/MNS/CA/059/22	ALMACENAMIENTO TEMPORAL SOBRE LA CUARTA CELDA DE VERTIDOS DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL SUR DE EUROPA, T.M. DE LOS BARRIOS (CÁDIZ)	05/07/23
AAI/MNS/CA/025/23	Corrección de errores: MEDIDAS DE CONTROL ESTABLECIDAS EN LA AAI/CA/CA/027 SOBRE EL POZO DE INSPECCIÓN DE LA FASE 2-5	24/07/23
AAI/MNS/CA/056/23	SE DENIEGA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL PROYECTO “MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL PARA OPERACIÓN DE RESIDUOS R3 (ALGA ASIÁTICA Y ARENA)”. <i>La operación solicitada no sería ninguna de las relativas al anexo II de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, sino la operación D0502 “Depósito en vertederos de residuos no peligrosos”, del anexo III, que es una operación de eliminación.</i>	31/05/24



1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)È	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz.

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 10/10/2024

Final: 10/10/2024

ARCGISA-AAI-ST3-IAT_AI13

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)È	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionadosÈ	



Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Planta de selección de vidrio no ejecutada

Planta de FORS no ejecutada

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75% >75 % No aplica

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
14-01-2025	ARCGISA-AAI-ST3-PR13	17-01-2025
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		07-02-2025
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.



Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input checked="" type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección agua	<input checked="" type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

<input checked="" type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
<input checked="" type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
<input type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
<input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
<input checked="" type="checkbox"/> Otras: Remisión de IN al Departamento de Sanciones

Cádiz, 9 de mayo de 2025
Servicio de Protección Ambiental
Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz